

Quibdó 5 de agosto del 2026

Doctor

RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO

Alcalde del municipio de Quibdó

Doctora

KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA

Secretaría General

Referencia: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 366 del 2026

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, y en ejercicio de las funciones propias de la Secretaría de Salud, me permito informar que a esta dependencia fue radicada solicitud por parte de la señora **BLANCA YARED PARRA IBARGUEN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.437.473 DE QUIBDÓ, mediante la cual manifiesta por razones personales de continuar con la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 366 de 2026.

Lo anterior, obedece a que la señora **BLANCA YARED PARRA IBARGUEN** ha manifestado de manera expresa e inequívoca su decisión de no continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales asumidas con esta Secretaría a partir del día 04 de agosto de 2026, debido a circunstancias de carácter personal, lo cual imposibilita la materialización del objeto contractual.

En consecuencia, y con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente la elaboración del acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, dejando constancia de las causas que dieron lugar a dicha determinación, para los fines administrativos y legales a que haya lugar.

Sin ninguna otra particularidad.


LUZCELY CÓRDOBA CHAVERRA
Secretaría de Salud
Supervisora

Proyectó: Carlos Andrés Asprilla Córdoba	Revisó: Luzcely Córdoba Chaverra	V/Bueno: Luzcely Córdoba Chaverra
Cargo: Contratista	Cargo: secretaria de Salud	Cargo: secretaria de Salud
Dependencia: Secretaría de Salud	Dependencia: secretaria de Salud	Dependencia: secretaria de Salud
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

